



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		RESOLUCIÓN
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA		ASUNTOS INGRESADOS
Fecha:	15/09/16	Hs. 11.06
Número:	1422	Foljas: 4
Expte. N°		
Girado:	00	
Recibido:		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 7 de Septiembre 2016

ASUNTO N°: 354/2015.-

EXPEDIENTE N°: 799/ 2006.-

REFERENTE: La señora Cecilia Belotti solicita excepción al pago de pavimento del Lote L-86-5, de la Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asís.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

C.D.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

***CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA***

Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme a la Lic. Cecilia Belotti, DNI 13.505.2017, Fundadora de la "Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asís", a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante asunto N° 354/2015 del registro de esta institución.

En tal sentido se ha requerido información dominial a la Dirección de Catastro sobre el predio identificado catastralmente como parcela 5, macizo 86, sección L, quienes han informado mediante nota DCM 50/2016 que el mismo se encuentra empadronado a nombre de la Municipalidad de Ushuaia.

Por lo expuesto, este cuerpo deliberativo entiende que no sería necesaria la excepción requerida por vuestra asociación para el predio en cuestión.

Se adjunta a la presente, copia de la Nota DCM N° 50/2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA -

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL**

Nota Nro. 050/16
Letra: D.C.M

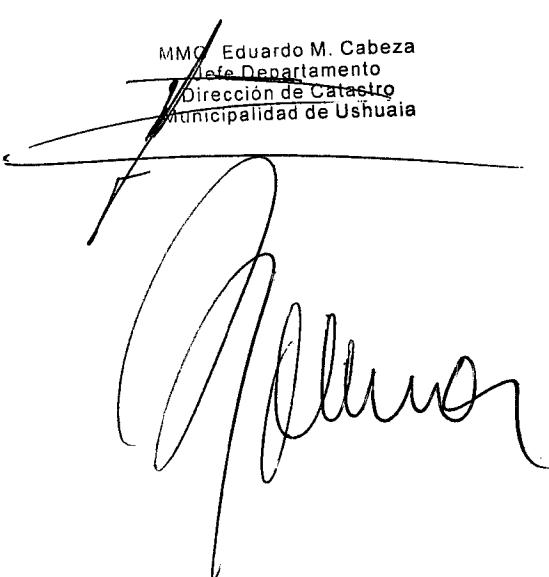
USHUAIA, 02 de Mayo de 2016

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal: Juan Manuel ROMANO
S-----/-----D

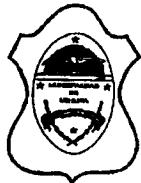
En relación a su consulta sobre la titularidad del predio identificado catastralmente como sección L, macizo 86, parcela 5, cumple en informarle que el mismo se encuentra empadronado a nombre de la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.





MMO Eduardo M. Cabeza
Jefe Departamento
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

ACTA N° 04/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de septiembre del año 2016, siendo la hora 13:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los Concejales Juan Manuel Romano por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Hugo Romero por la FPV y Silvio Bocchicchio (PSP).

El presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
802/ 2016	PSP - Partido Social Patagónico	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar en el clasificador de Actividades Económicas (CAEU), la siguiente posición D.05.05 Venta de Combustibles y Lubricantes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.	
487/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Proyecto de Ordenanza r/establecer para el Ejercicio 2015 la concurrencia bimestral obligatoria del Secretario de Hacienda y Finanzas del Departamento Ejecutivo.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.	
483/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Biblioteca Popular Sarmiento solicita el aumento de la cuota subsidiaria mensual otorgada a la misma por Ordenanza 2687.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.	Convalidan Los Presentes
354/2015	BELOTTI CECILIA	La señora Cecilia Belotti solicita excepción al pago de pavimento del lote I-86-5, de la asociación de apoyo familiar casa del niño san francisco de asís.	Dictamen Final: Se aconseja enviar Minuta de Comunicación a la Sra. Belotti informando que el predio es propiedad del Municipio.	Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

1311/2014	UCR - UNIÓN CÍVICA RADICAL	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 5º del anexo vi, tasa general por servicios municipales, parte especial, de la ordenanza municipal N°3501.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al <u>ARCHIVO</u> .
			Convalidan Los presentes
1006/2014	PSP - PARTIDO SOCIAL PATAGONICO	Proyecto de ordenanza r/establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la ordenanza N°4013, la municipalidad someterá al recupero por vía del régimen de contribución por mejoras el 85% del importe que resulte de los items que componen el paquete estructural.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
618/2014	C. DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACION	Proyecto de Ordenanza r/Modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por O.M 3501, en la posición B1. 01.01 - Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al <u>ARCHIVO</u> .
1603/2013	PSP - PARTIDO SOCIAL PATAGONICO	Proyecto de ordenanza r/incorporar como art 11º bis a la parte especial, anexo iv, impuesto inmobiliario, de la ordenanza fiscal n° 3500 - inmuebles ociosos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
691/2013	FPV - FRENTE PARA LA VICTORIA	Proyecto de ordenanza r/ crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la <u>Comisión de Información y Debate Ciudadano</u> .
			Convalidan Los Presentes
1227/2012	PSP - PARTIDO SOCIAL PATAGONICO	Proyecto de ordenanza r/ establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Público Municipal.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1194/2014	FPV - FRENTE PARA LA VICTORIA	Proyecto de ordenanza r/ crear el Fondo Municipal del Deporte.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al <u>ARCHIVO</u> .
			Convalidan Los Presentes
1329/2008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA	Solicita se exceptúe a los establecimientos educativos del pago de tasas inmobiliarios.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Respecto al asunto 487/2016 referentes a la modificación del proyecto de ordenanza, los concejales presentes acuerdan aprobar el texto que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 1º. -ESTABLECER para el Ejercicio financiero 2016, la concurrencia trimestral obligatoria del Secretario de Hacienda y Finanzas del Departamento Ejecutivo ante un plenario de concejales, con el objeto de suministrar informes sobre los ajustes y reestructuraciones efectuados sobre el presupuesto 2014, Ordenanza Municipal N° 4478, reconducido de acuerdo a los preceptos de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3693.

ARTÍCULO 2º. - ASIGNAR al Presidente del Concejo Deliberante la elaboración del cronograma de concurrencia y el envío de la convocatoria al Secretario de Hacienda y Finanzas con al menos CINCO (5) días de anticipación a la fecha elegida, de acuerdo al Artículo 125º inc. 34 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 3º. - DETERMINAR que la fecha de la primera comparecencia del Secretario de Hacienda y Finanzas según lo establecido en el artículo 1º de la presente, debe realizarse en el transcurso de la primera quincena del mes de abril del corriente año.



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas.**

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Siendo la hora 14:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

